



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Consultoría por producto: “Tres técnicos de apoyo local” Proyecto Pachayatiña Fase II del Programa Euroclima+

#### 1. Justificación.

El proyecto Pachayatiña Apoyo al Servicio Climático Intercultural Agropecuario en Bolivia (SCIA) del Programa Euroclima+ tiene el objetivo de incrementar la capacidad de reducción de riesgo y atención de desastres del sector agropecuario, para el empoderamiento climático de las entidades públicas subnacionales, organizaciones y poblaciones aymaras del altiplano boliviano, incorporando la igualdad de género, inclusividad e interculturalidad. ‘

Para este fin, se plantearon 3 resultados; el primero relacionado con la implementación de un servicio climático – SMAT que busca articular y organizar a los actores para el funcionamiento de los componentes del servicio y promover el fortalecimiento de capacidades a través de Escuelas Agroclimáticas Municipales EAM, Promotores de Tiempo y Clima, y los Pachayatiris.

El componente relacionado con la gobernanza del riesgo, busca mejorar la capacidad de respuesta con la conformación de instancias como el COEM y COMURADE para que el GAM brinde una efectiva atención, pero también incluya la gestión de riesgos en la formulación de planes de corto y mediano plazo. Finalmente, el componente de medidas de reducción de riesgo para la adaptación al cambio climático, es una de las acciones que busca espacios de reflexión para el redireccionamiento de los recursos públicos municipales hacia la adaptación comunal al cambio climático, por lo tanto, se tienen establecido los Comités Locales de Inversión Pública para la Adaptación al Cambio Climático CLIP-ACC los que están conformados por autoridades comunales y municipales.

Por lo tanto, el proyecto ha decidido la contratación de **Técnicos de Apoyo Local** los que coadyuvarán a la implementación a través de la organización, seguimiento y coordinación con autoridades campesinas y municipales con mayor permanencia en los municipios de Luribay, Palca y Calacoto.

#### 2. Objetivos de la consultoría.

Apoyo técnico en Servicios Climáticos, Normativas Municipales y Medidas de adaptación al Cambio Climático en los municipios de intervención del proyecto.

#### 3. Actividades del consultor.

Las actividades a desarrollar son las siguientes:

Actividad	Coordina con:
Elaboración del plan de actividades quincenal.	R1, R2 y R3
Organización de las actividades en el municipio (Talleres y practicas).	R1, R2 y R3
Seguimiento a los observadores de estaciones hidrológicas y meteorológicas.	R1
Seguimiento y apoyo a los pachayatiris sobre la observación de los bioindicadores.	R1



Registro de datos fitofenológicos de cultivos de importancia económica en el municipio.	R1
Seguimiento en el GAM a las hojas de ruta relacionadas con el proyecto.	R2
Apoyo a la organización y convocatoria del COMURADE y COEM	R2
Solicitud de documentación del GAM relacionado con la Gestión de Riesgos.	R2
Seguimiento a las actividades del CLIP – ACC y la implementación de proyectos.	R3
Acompañamiento y apoyo en la implementación de los proyectos CLIP-ACC.	R3
Apoyo en el recojo de información comunal	R3

#### 4. Productos esperados.

##### a) Producto 1.

- Plan de trabajo coordinado con los responsables de resultado que incluya los siguientes anexos:
  - Herramientas de registro de fitofenometría y fitofenología.
  - Planilla de registro de datos de estaciones meteorológicas e hidrológicas.
  - Planilla de acompañamiento a los CLIP – ACC.
  - Planilla de registro de seguimiento a hojas de ruta en los GAM's.

##### b) Producto 2.

- Actas de reunión, acuerdos y plan de trabajo con los CLIP – ACC.
- Información Meteorológica y Climática a los 30 días, de las estaciones de monitoreo meteorológico e hidrológico que incluya:
  - Datos de estaciones meteorológicas e hidrológicas y del estado del tiempo.
  - Datos de la fitofenología de cultivos potenciales.
  - Actas de coordinación con las EAM, los PTyCM y Pachayatiris.
- Actas de reunión con los COMURADE y COEM que incluya:
  - Registro de seguimiento de hojas de ruta.

##### c) Producto 3.

- Actas de inicio de obra CLIP – ACC y recepción de materiales en el almacén de la comunidad donde se ejecuta el microproyecto.
- Información Meteorológica y Climática a los 60 días, de las estaciones de monitoreo meteorológico e hidrológico que incluya:
  - Datos de estaciones meteorológicas e hidrológicas y del estado del tiempo.
  - Datos de la fitofenología de cultivos potenciales.
  - Actas de coordinación con las EAM, los PTyCM y Pachayatiris.
  - Actas de coordinación en los foros climáticos.
- Actas de reunión y organización del simulacro con los SCIA-SMAT, COMURADE y COEM.

##### d) Producto 4.

- Actas de entrega de materiales de almacén y acompañamiento al CLIP - ACC.



- Información Meteorológica y Climática a los 90 días, de las estaciones de monitoreo meteorológico e hidrológico que incluya:
  - Datos de estaciones meteorológicas e hidrológicas y del estado del tiempo.
  - Datos de la fitofenología de cultivos potenciales.
  - Actas de coordinación con las EAM, los PTyCM y Pachayatiris.
  - Actas de coordinación en los foros climáticos.
- Informe del simulacro con participación de los SCIA-SMAT, COMURADE y COEM.

## 5. Tiempo de la consultoría.

La consultoría por producto, tendrá un plazo de 120 días comprendido desde la firma del contrato.

## 6. Perfil mínimo de los técnicos de apoyo local.

- Licenciado, Egresado o técnico superior en agronomía o ramas a fines.
- Experiencia general en proyectos con GAM, Universidades u otras instituciones u organizaciones comunales.

En caso de que el proponente no cuente con un seguro de salud público, la institución realizara los descuentos necesarios para su afiliación.

## 7. Propiedad intelectual.

Todo el material producido bajo los términos del contrato (documentos escritos, gráficos, tablas, mapas y otros, tanto en medio físico como electrónico), generados por el consultor en el desempeño de sus funciones será de conocimiento y propiedad del proyecto.

## 8. Remuneración, impuestos y modalidad de pago.

El proyecto pagará a cada Consultor(a) el importe de Bs.- 13.200 (Trece mil doscientos 100/00 bolivianos). Bajo el siguiente detalle:

- Primer pago 25%: Producto a)
- Segundo Pago 25%: Producto b)
- Tercer Pago 25%: Producto c)
- Cuarto Pago 25%: Producto d)

El/la Consultor(a) también deberá presentar una copia de algún seguro de accidentes personales que tenga con una empresa aseguradora. De no contar con el seguro de accidentes y en caso de alguna eventualidad el (la) Consultor(a) correrá con los costos derivados del siniestro. También el consultor deberá presentar un seguro publico de salud, en caso de no contar, la institución procederá a su afiliación con el descuento del 10% del monto total de su remuneración.

Se establece de común acuerdo, que el incumplimiento entrega de los productos o el plazo para la entrega del producto final por parte del (la) Consultor(a), será



pasible a sanción del 1% del monto total de la consultoría por cada día de retraso, esta retención se realizará del importe total a ser cancelado y el mismo será retenido en el momento del pago. La suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, caso contrario será causal de resolución del mismo.

Los costos de alimentación, alojamiento y transporte fuera del municipio de base del consultor serán cubiertos por el proyecto.

Para proceder con los pagos de honorarios el (la) Consultor(a) deberá presentar una copia del pago de aportes a la Gestora Pública y la factura original. De no emitir la correspondiente factura, la institución actuará como agente de retención de impuestos.

### **9. Supervisión.**

El (la) Consultor(a) dependerá y será supervisado por el responsable del Resultado 1 Resultado 2 y Resultado 3, quienes informarán de las acciones propias de la consultoría al coordinador de proyecto.

### **10. Localización.**

La sede de las funciones del o los consultores **Técnicos de Apoyo Local**, estarán en los municipios de Luribay, Palca y Calacoto del departamento de La Paz. Sin embargo, previa planificación con los responsables de resultado, el consultor deberá apoyar las actividades en los otros municipios de intervención.

*\*\*Tendrán una alta valoración, las propuestas de profesionales que tengan su domicilio en el mismo municipio al que postula.*

### **11. Contratante y modalidad de contratación.**

La entidad contratante es HELVETAS Swiss Intercooperation a través del Proyecto Pachayatiña del programa Euroclima+, los proponentes deben presentar una propuesta técnica.

### **12. Envío de propuesta**

La propuesta deberá contener mínimamente:

- Carta de presentación
- Propuesta Técnica (Anexo 1).

Este proyecto forma parte de: EUROCLIMA+



Financiado por  
la Unión Europea

[www.euroclimaplus.org](http://www.euroclimaplus.org)

## **ANEXOS**

### **Anexo 1**

#### **Contenido y alcance mínimo de la propuesta técnica**

1. Antecedentes
2. Objetivo general, específicos.
3. Propuesta Plan de trabajo.